

CICLO DE CONFERENCIAS

SAN ISIDRO Y MADRID



L. M. APARISI LAPORTA – J. MONTERO PADILLA – A. CARLOS. PEÑA –
A. SÁNCHEZ ÁLVAREZ-INSÚA – T. PUÑAL FERNÁNDEZ – A. ALVAR
EZQUERRA – M.ª T. FERNÁNDEZ TALAYA – F. DÍAZ MORENO – M. MONTERO
VALLEJO – P. MENA MUÑOZ – C. CAYETANO MARTÍN – M. BERNAL SANZ –
E. DE AGUINAGA LÓPEZ – E. L. HUERTAS VÁZQUEZ – F. AZORÍN GARCÍA

INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS C.S.I.C.

INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS Consejo Superior de Investigaciones Científicas Centro de Ciencias Humanas y Sociales
La responsabilidad del texto y de las ilustraciones insertadas corresponde al autor de la conferencia.
Imagen de cubierta: Detalle del rótulo toponímico de la Calle de San Isidro. Cerámica de Alfredo Ruiz de Luna.
© 2011 Instituto de Estudios Madrileños © 2011 Los autores de las conferencias ISBN: 978-84-935195-6-8 Depósito Legal: M-49988-2011 Impreso en España

SUMARIO

	Págs.
Presentación, por Alfredo Alvar Ezquerra	9
Anotaciones al ciclo de cnferencias San Isidro y Madrid, por Luis Miguel Aparisi Laporta	11
San Isidro, vecino de Madrid, por Luis Miguel Aparisi Laporta	15
San Isidro: algunas perspectivas literarias, por JOSÉ MONTERO PADILLA	45
Iconografía de San Isidro en la pintura y estampas madrileñas, por Alfonso de Carlos peña	59
Los campos que labró San Isidro. Agricultura y gastronomía madrileñas en la época del Santo, por Alberto Sánchez Álvarez-Insúa	a 79
Estudio paleográfico y diplomático de la vida y milagros de San Isidro: tradición, invención e historicidad, por Tomás Puñal Fernández	89
Los orígenes populares de la canonización de San Isidro, por Alfredo Alvar Ezquerra	127
La capilla de San Isidro en la iglesia de San Andrés, por Mª TERESA FERNÁNDEZ TALAYA	141
Los retablos de San Isidro en San Andrés: proyectos y trazas de obras desaparecidas, por FÉLIX DÍAZ MORENO	167
Los Vargas y San Isidro, por Manuel Montero Vallejo	181
San Isidro y la arqueología madrileña: Desde la Prehistoria al siglo XVII, por PILAR MENA MUÑOZ	197
San Isidro, una apuesta municipal: política, fiesta y devoción. siglos XIV a XVIII, por CARMEN CAYETANO MARTÍN	215
La pradera de San Isidro y la Ermita del Santo en el siglo XVIII, por María Bernal Sanz	239
El códice de Juan Diácono, por Enrique de Aguinaga López	249
El orden jurídico medieval y el derecho local madrileño del Madrid de San Isidro, por Eduardo L. Huertas Vázquez	263
Santa María de la Cabeza, esposa de San Isidro, por Francisco Azorín García	289

SAN ISIDRO, UNA APUESTA MUNICIPAL: POLÍTICA, FIESTA Y DEVOCIÓN. SIGLOS XIV A XVIII

Por Carmen Cayetano Martín Instituto de Estudios Madrileños

Conferencia pronunciada el día 25 de abril de 2006, en el Museo de los Orígenes (antes Museo de San Isidro)

Introducción

San Isidro es desde hace cuatrocientos años tema de interés para los madrileños. Este interés se ha manifestado en hagiografías, obras de teatro, poesías y desde luego edificios, escultura y pintura. Basta examinar la bibliografía que Simón Díaz redactó para la obra San *Isidro Labrador, patrono de la Villa y Corte,* editada por la Real Academia de San Dámaso, con ocasión del IX centenario del nacimiento del Santo¹. Como desde entonces se ha seguido publicando, poco se puede añadir a los datos, opiniones, interpretaciones y glosas sobre figura tan singular². Sin embargo, aunque los hechos, sean legendarios o históricos, son sobradamente conocidos, es siempre un reto para cualquier investigador o curioso de Madrid, intentar un camino diferente al tradicional para estudiar el *fenómeno San Isidro*. Hemos buscado, aquí, una perspectiva municipal temprana. ¿Fue San Isidro una apuesta municipal? Y si esto es así, ¿ desde cuando?, ¿porqué?; ¿en qué afectó este hecho a la política madrileña a sus finanzas, a su administración? Utilizando como fuente esencial los documentos conservados en el Archivo de Villa recorramos el camino que, antes de nosotros, tuvieron ante sí los regidores municipales. Crear un santo, compartirlo y festejarlo.

¹ SIMÓN DÍAZ, José, «Bibliografía sobre San Isidro» en *San Isidro Labrador, patrono de la Villa y Corte. IX centenario de su nacimiento*. Madrid, Academia de San Dámaso. Arzobispado de Madrid– Alcalá, 1983, p. 39-43.

² Entre las publicaciones dedicadas a san Isidro destacar Puñal, Tomás y Sánchez, José María, San Isidro de Madrid: un trabajador universal. Madrid, Ediciones la Librería en colaboración con la Real y Muy Ilustre y Primitiva Congregación de San Isidro de Naturales de Madrid, 2000; GEA ORTIGAS, Mº Isabel, La Almudena y San isidro, patronos de Madrid, Madrid, La Librería, 1999; Los milagros de San Isidro s. XIII/ trascripción de Fidel Fita, Traducción por Pilar SAQUERO SUÁREZ-SOMONTE y Tomas GONZÁLEZ ROLÁN, comentario codicológico por Tomas Marín y Maria Luisa Palacio. Madrid, Academia de Arte e Historia de San Dámaso, Arzobispado de Madrid, 1993; MORENO, Francisco, San Isidro Labrador. Madrid, Avapies, 1992.

Un mundo piadoso

La mayor parte de los expedientes y papeles concernientes a San Isidro se encuentran agrupados bajo el epígrafe de «Actos religiosos y lugares sagrados» dentro del fondo municipal del Archivo de Villa. La lectura del índice correspondiente a esta agrupación es harto elocuente y revela el lugar preeminente que ocupaban en el tiempo «municipal» las devociones de todo tipo.

La Almudena (1623-1895), Santo Ángel (1613-), San Antonio de la Florida, (1843-), Nuestra Señora de Atocha (1683), Nuestra Señora de la Candelaria (1527-), Nuestra Señora de la Concepción (1438-), Corpus (1295-), Cristo de la Oliva (1697-), San Dámaso (1682-), San Joaquín (1663-), San Juan y San Pedro (1520), San Marcos 1707), Santa María de la Cabeza (1612-), San Roque (1586-) Santiago (1762-)³ son nombres que se repiten año tras año, asociados a celebraciones litúrgicas, en las que de una manera u otra participaba el Ayuntamiento de Madrid. San Isidro parece ser un nombre más, una devoción más, entre otras muchas. Al menos, en los programas que todos los años se aprobaban sobre estas actividades no destaca su festividad de forma especial⁴. Repasemos doce meses «piadosos» en la primera mitad del siglo XVIII.

Enero comenzaba con las celebraciones del día del Dulce Nombre de Jesús, misa cantada, a las diez, en San Salvador, con asistencia del Ayuntamiento y un responso dotado por el Cardenal Portocarrero para asegurarse un descanso suficientemente eterno. El día 17 San Antonio Abad merece una misa, compromiso que se mantiene desde 1641. Y si las dos fiestas coinciden, el Ayuntamiento atiende a las dos misas que se celebran por separado. Tres días después, el 20, se venera a San Sebastián con un voto que data de 1438 en agradecimiento por detener el contagio de la peste. Los regidores madrileños lo celebraban con abstinencia, procesión general de Santo, oración en la parroquia, misa solemne y sermón.

El 23 los Niños de la Doctrina festejan a su santo patrón, San Ildefonso, a las diez misa, sermón y el Santísimo patente en la capilla del Colegio.

Febrero es relativamente tranquilo, solo la procesión del día 2, con bendición de las candelas y sermón en honor de la Virgen, rompe la rutina diaria. La explicación del voto municipal es curiosa, data de 1582 y se suscribió como desagravio por el sacrilegio que ejecutaron «unas mugeres rameras poniendo a la ventana en traje profano el precioso simulacro de Nuestra Señora de Madrid, para atraer con su hermosura a los jóvenes lascivos». El Ayuntamiento «concurre a la iglesia y procesión, va a la capilla de nuestra señora de Atocha, canta la letanía y salve y vuelve al Hospital General».

Con marzo llega la Cuaresma y con la Cuaresma miércoles y viernes misa rezada, sermón y la fiesta del Santo Ángel, patrón de los maceros de Madrid, ceremonias muy solemnes presididas por un caballero capitular.

³ VARELA HERVIAS, «Índice General del Archivo de Secretaria» en *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo del Ayuntamiento de Madrid*, XII(1935), núm. 45, p. 89-102.

⁴ Fiestas y procesiones que la muy noble, leal, imperial y coronada Villa de Madrid celebra cada año por voto y devoción en AVM-S 2-274-16.

La Semana Santa es una apoteosis de procesiones, empezando por la de las palmas, sermones de franciscanos, cantos en la iglesia de Santa Cruz, misas rezadas y Oficios Divinos.

El mes de abril solo cuenta con una fiesta fija, la de San Marcos. El 25, por la mañana tenemos una solemne procesión que va desde la real Iglesia de San Isidro a la de San Miguel. Oración, misa y sermón para cumplir la rogativa instituida por San Gregorio. Por la tarde, a las 4, en la iglesia de Santa Maria, otra procesión general con asistencia del Cabildo, cofradías y comunidades más el canto solemne del Te Deum y el *Regina Caeli Laetare*, en la Capilla de Nuestra señora de la Soledad, con el Santísimo expuesto, para conmemorar el feliz suceso de las armas católicas en la batalla de Almansa en 1706.

Mayo es un mes lleno de actos, en honor de la Virgen tenemos las letanías marianas, cantos y procesiones que durante tres días consecutivos y cruzan toda la capital, en itinerarios que van desde Santa María a Atocha, pasando por Santo Domingo el Real, Santa Clara, Santiago, San Juan, San Nicolás... Si esto no es suficiente, el día 8 hay que recordar a San Miguel, protector de la monarquía, desde el 12 de marzo de 1643 y por fin llegamos a la fiesta del patrón

en 15 de dicho día del Sr. S. Isidro Labrador, patrón de Madrid, a las cinco de la tarde, en su real Iglesia, procesión general del Santo con asistencia del Cabildo: que sale de dicha Iglesia, y vuelve a feneçer a ella, en cumplimiento del voto que hizo Madrid, desde que se empezo a dar culto al Santo, que fue el año de 1619, señalando Paulo V por su decreto, el día 15, para su fiesta.

El 21 del dicho, a las cinco de la tarde en la Real Iglesia de S. Isidro, vísperas muy solemnes, con Misa y sermón. En estos dos días no esta patente el Santísimo Sacramento, ni asiste el Cabildo. Si algún dia de letanía cae con la fiesta de S. Miguel, o la de San Isidro, como sucede algunos años, se cumple con ambas, dividiéndose el Ayuntamiento en dos cuerpos para asistir a los dos actos. Eso es todo.

Y el año sigue y se acerca la fiesta, sin duda, mas importante del año litúrgico para el municipio.

En junio, Domingo de la Santísima Trinidad, a las cinco de la tarde, asiste el Ayuntamiento, convidado por los señores Corregidor y Comisarios de la festividad del Corpus a la prueba de las cuatro danzas en las Casas del Ayuntamiento, donde se elige la que a de ir al Real Sitio de Aranjuez para la procesión. Es el toque de salida, para la celebración más brillante del año, el jueves del Corpus Crhisti. La Víspera hay oración especial en Santa María. El mismo día del Corpus a la nueve de la mañana, en dicha iglesia misa rezada y a llevar las varas del palio a la procesión, el domingo de infraoctava sermón y misa sin cabildo, el jueves de la octava misa solemne y sermón en santa Maria y por la tarde, a las cinco en dicha Iglesia, otra procesión del Santísimo, pero esta vez, dentro del templo. Cinco días de continuo ir y venir, toda la ciudad en fiestas.

Después de eso no hay nada igual: Es verdad que julio presume de las fiestas de Santa Ana y San Roque, protector contra las enfermedades contagiosas y muy amado del pueblo de Madrid al que libró de una enfermedad « que le afligía», por eso todos los 25 de ese mes, desde 1597, se celebra una ceremonia de acción de gracias al santo; Es verdad que el 2 de agosto finalizan las solemnes fiestas que hace el Rey y sus tribunales a Santiago Patrón de España en las Comendadoras de Santiago. Y no hay que olvidar la Asunción de Nuestra Señora el día 15, o la procesión en honor de San Joaquín o el *Te Deum* solemne, en la capilla de la Virgen de la Soledad, recordando, el incendio de la casa Panadería en la plaza Mayor. Ni siquiera Septiembre con sus muchas fiestas en honor de la Virgen de la Almudena y Santa María de la Cabeza, misas en el oratorio municipal desde la siete de la mañana a las doce, adoración de la reliquia, procesión desde la iglesia de Santa María, vísperas en la de San Isidro, levanta el nivel. Y eso que los madrileños y sus munícipes tienen que agradecer al cielo también la victoria de las armas imperiales de Leopoldo contra los otomanos en el sitio de Viena en 1683, 12 misas y un *Te Deum*.

Octubre solo tiene el día 24 a Santa Teresa y en Noviembre, no son las Ánimas sino el terremoto de Lisboa y la acción de gracias por salvar a Madrid de la ruina, que afectó a tantas ciudades de la península, lo que destaca con procesión, rogativa, sermón y salve. La fiesta del Patrocinio de Nuestra Señora establecida por Felipe IV, en 9 de marzo de 1643 y los inicios del Adviento también tiene su lugar este mes.

El año se cierra con la Concepción de Nuestra Señora, fiestas que van desde el día 8 a día 17 de diciembre, en una sucesión interrumpida de misas, sermones procesiones y que se mezclan en ocasiones con las de San Dámaso.

Aunque el corregidor, los regidores y la *Capilla de Música* de Madrid asisten a todo, el Ayuntamiento se vuelca en el Corpus. Año tras año la Villa se transforma para lograr que todas y cada una de las actividades que van asociadas a la fiesta sean extraordinarias, las procesiones, el teatro, las tarascas, los sermones y músicas religiosas, las iluminaciones y arquitecturas. Bien puede considerarse como la fiesta emblemática de la Edad Moderna Española.

Recordemos aunque sea brevemente lo que suponía para el municipio cumplir, con dignidad, tanta obligación sobre todo en relación al Corpus. Para empezar era necesario el nombramiento de una comisión responsable del control, directo, de la fiesta. Esa comisión respondía ante dos autoridades, por un lado la municipal y por otro el omnipresente Consejo de Castilla, que debía aprobar cuanto gasto extraordinario y ocurrencia municipal afectara al rey o a la familia real espectadores privilegiados del evento:

Buscar artistas, contratarlos, revisar y reparar el itinerario, vigilar las cuentas, renovar la tarasca, eligiendo el mejor proyecto de los muchos que presentaban los «maestros *tasqueros*», escoger las danzar y danzantes, las músicas y los vestidos, reparar los gigantes, contratar los toldos y las velas⁵.

⁵ PORTUS PÉREZ, Javier, *Antigua procesión del Corpus Christi en Madrid*. Madrid: Comunidad. Consejería de Educación y Cultura. Centro de estudios y Actividades Culturales, 1993.

Este torbellino barroco frena en seco en el siglo XIX. La racionalización viene desde fuera, en 1809 se decreta la «Reducción de las funciones de Iglesia que se celebran por el antiguo Ayuntamiento y señalamiento de las cinco a que debía asistir en lo sucesivo la Municipalidad»⁶.

UN SANTO PARA MADRID

Entre tantas devociones San Isidro pesa relativamente poco, es el patrón desde hacia cien años, pero su fiesta tiene un gusto aún muy popular, alejado de los fastos de la corte y de las reverencias, un poco forzadas, que los componentes del cabildo acostumbraban a bordar, a la cola de las grandes instituciones, en el besamanos gigantesco que era la Villa en la época. Y sin embargo, como siempre Madrid paradójico, el Santo va a ser hechura popular, real y municipal. Los madrileños recuerdan y veneran, los reyes impulsan y apoyan y el Ayuntamiento, en ultima instancia, promueve, paga, adquiere deudas insalvables, se compromete mas allá de sus fuerzas y al final obtiene para su ciudad, un santo propio, un vecino, un padre de familia, que va a ocupar su lugar entre papas, reyes, guerreros, monjes, místicos y padres de la iglesia.

El proceso largo y difícil se coronó con éxito aunque, desde el punto de vista municipal, San Isidro fue siempre más patrono de Madrid y de los labradores de todo el Imperio que protector de la burocracia madrileña. Y tal vez por esa razón, la posición de poder, frente a las reliquias que, probablemente, hubieran deseado ostentar nuestras autoridades, dejó, como vamos a ver, mucho que desear. Podemos decir sin temor a equivocarnos que fueron más las cargas que las flores.

Ya en el primer documento que conservamos sobre San Isidro se empieza a dibujar esta pauta. En 1346 don Alfonso XI autoriza a Madrid el pago de una cantidad que se debía a Gonzalo Díaz por los gastos realizados en la exhumación del cuerpo de Isidro. La lectura del texto completo es curiosa. El Rey, un gobernante seguro de su poder, «por la gracia de dios Rey de Castiella, de Leon de Gallizia, de Sevilla, de Cordoba de Murcia, de Jahen, del Algarbe, de Algezira e señor de Molina»se dirige al Concejo, un Concejo que por primera vez esta formado por los doce regidores que el propio monarca acababa de nombrar el seis de enero.

Nuño Sánchez hijo de Garcia Ruiz Diego Meléndez hijo de Alfonso Meléndez Diego Perez, hijo de Rui Perez Ferrando Ruiz, fijo de Gonzalo Ruiz Lope Fernandez, fijo de Diego Fernandez Arias sobrino de Ferran Rodríguez

⁶ AVM-S 2-274-30.

⁷ AVM-S 2-283-1.

Johan fijo de Domingo Perez Johan Estaraune fijo de Ruy Fil Vicente Perez de Alcala, vocero Pascual Perez fijo de Martin Mígale Ruy Gonzalez fijo de Domingo Ruiz Garcia Sánchez, criado de Albar Ferro⁸

Una de las primeras tareas a la que se enfrentan nuestros regidores es atender la carta y en la carta se cuenta que Madrid ha iniciado una larguísima carrera, como moroso, en relación con el culto de su antiguo vecino.

En efecto el documento contiene la sentencia de un pleito que interpuso el ya citado, Gonzalo Díaz contra los caballeros y hombres buenos de Madrid representados por un tal Johan Martinez. El Concejo había sido condenado a pagar cuatrocientos maravedíes a nuestro Gonzalo que, siendo alcalde y haciendo gala de una inocencia radical, adelantó de su bolsillo, los maravedíes necesarios para adecentar la tumba del venerado vecino. Los regidores, tirando con pólvora del rey no tuvieron inconveniente en acordar «de sacar el cuerpo sancto de sant Esidro», pero habían olvidado a su alcalde. Naturalmente la condena llega, el Rey ordena que se cumpla con el pago, añadiendo los intereses a la cantidad primitiva y Madrid, en este punto, no tiene defensa ni dinero.

El dicho Joahn Martinez con defension de vos el dicho concejo y doze, dixo e razono que, commo quier que es verdad que el dicho Gonzalo Diaz espendio los dichos quatrocientos maravedis, por vuestro mandado, en el dicho sancto negocio, mas que no teniedes agora de que gelos dar de los vuestros comunes, nin de le dar las penas... commo lo pidia...

Gonzalo no se rinde:

Et el dicho Gonzalo Diaz dixo que le sodes tenudos de le dar las costas que fizo en esta razon, porque saco los dichos dineros, a mala barata, de judios a logro, e que eran doblados los dichos dineros, sin las costas que fizo por granado e por menudo...

La realidad es dura con los intereses la deuda asciende a 1200 maravedíes, un verdadero disparate aunque el falló definitivo suavizó un poco el golpe

Et el dicho Garcia Perez nuestro alcallde...vista la dicha sentencia e nuestra carta e todas las otras cosas que amas las dichas partes quisieron dezir e razon sobrello, fallo que el dicho Gonzalo Diaz debe aver e cobrar los dichos dineros que espendio e que dio por vuestro mandado, en esta razon, con las costas e danpnos que ha fecho.

Et de los mil e doscientos maravedis que demando el dicho Gonzalo Diaz al dicho Garzia Perez, nuestro alcallde, visto commo esto fue espedido por negocio sancto, e visto

⁸ DOMINGO PALACIO, Timoteo, Documentos del Archivo General de la Villa de Madrid, 1888 p. 274.

las costas que fizo sobre ello, e porque vos el dicho concejo nos fuesedes en esta razon tan damnificado, tassolo todo en seiscientos maravedis.

La Villa se resignó y se aprestó a realizar una derrama extraordinaria de los seiscientos maravedíes más doce de las costas del proceso, sentencias y carta. Claro que las penas por incumplimiento eran considerables, se arriesgaban estos primeros regidores a perder los bienes tanto muebles como raíces y a pagar todas las costas extraordinarias que se dedujeran del procedimiento. El común, el pueblo llano acabó pagando los platos rotos⁹.

¿Se siguió venerando y recordando a San Isidro? ¿ Siguió el Ayuntamiento fomentando su culto aunque no pagara a tiempo los gastos? En el Archivo de Villa no aparecen documentos sobre este tema durante muchos años. Hay que llegar a 1481 para leer un breve acuerdo, de 8 de enero, que nos muestra como Isidro era una fuerza viva para Madrid. El Concejo, reunido en la iglesia de San Salvador, bajo la presidencia del corregidor Rodrigo de Mercado y con los regidores Juan Zapata, el mozo, Diego de Vargas, Diego González de Madrid, Ferran García de Ocaña y García de Alcocer: «otorgaron una petición para la reyna, nuestra Señora, sobre la lavor de la iglesia de San Ysidre¹⁰».

Después de eso el silencio mas absoluto hasta 1563.

Y sin embargo la leyenda se extiende y los autores nos hablan del Santo en las Navas de Tolosa, de la devoción que por el tenían Enrique II Trastamara, Enrique IV, la propia Isabel la Católica, Carlos I y sobre todo su esposa la emperatriz Isabel¹¹. Esta popularidad va a chocar de frente con Trento. Se acabaron las canonizaciones por aclamación, es preciso afrontar un proceso largo y costoso. Mientras esto no ocurra no hay ceremonias públicas, no hay procesiones y por tanto la cofradía fundada en 1487 y los devotos vecinos, de Madrid y de las tierras aledañas, poco podrán hacer ante restricciones de culto tan extraordinarias.

El Ayuntamiento toma cartas en el asunto hacia 1560 y se convierte en protagonista destacado del proceso de canonización. Aunque el empuje de los monarcas fue indudable, tanto en los inicios del proceso de beatificación con Felipe II, como en la propia canonización que debió su éxito a Felipe III. Los primeros acuerdos sobre este tema datan de 1563.

El 29 de julio de 1563 se dio el disparo de salida.

Estando en el ayuntamiento de la dicha Villa, los señores corregidor Ordoño Ruiz de Villaquiran e Diego de Vargas e Pedro de Herrera, e el licenciado Barrionuevo e Juan Capata de Villafuerte:

⁹ DOMINGO PALACIO, op. cit., p. 289-292.

¹⁰ Libros de Acuerdos del Concejo Madrileño, I 1464-1485, p. 60.

¹¹ RUIZ ALCÓN, Mª Teresa, «Los Reyes de España y San Isidro» en San Isidro Labrador, Patrono de la Villa y Corte. IX Centenario de su nacimiento. Madrid, Academia de San Dámaso. Arzobispado de Madrid – Alcalá, 1983, p. 211-215.

En este ayuntamiento se acordó que se escriban cartas al gobernador e dean e cabildo de Toledo y embaxador de Roma y otras personas que sea necesario sobrel canonizar a Sant Esidro desta Villa

Y se comete a los señores Diego de Vargas y don Jerónimo Capata... y el señor Pedro de Herrera¹².

Dos años después el 6 de junio de 1565, miércoles volvemos a encontrar un acuerdo referente al proceso

En este ayuntamiento entro Gregorio de Oviedo beneficiado de Sant Andres a tratar que se tenga por bien que, este ayuntamiento, busque en el Archivo de las escripturas desta Villa, si ay alguna cosa, carta o memoria de la vida y milagros del bienaventurado Sant Esidre y acordaron que se avra el archivo desta Villa y se busquen las escripturas y memorias que oviere de los dichos autos y se cometio al señor licenciado Mena que lo haga buscar¹³.

Como siempre, entre los regidores que aparecen firmando los acuerdos o colaborando en el proceso, encontramos a Diego de Vargas o el licenciado Barrionuevo, miembros sobre todo el primero de la familia madrileña mas relacionada con el santo, recordemos que, según quiere la tradición, Ivan de Vargas fue el señor de Isidro en el siglo XII.

Se inicia aquí además, la relación del proceso de canonización con los intentos de arreglo e inventario del Archivo municipal, porque para todo hacen falta papeles bien organizados. No hay duda que uno de los milagros más grandes que hizo el Santo y no esta registrado en su proceso, fue el lograr que en el Archivo de Madrid hubiera inventarios.

La tarea se llevo a término gracias a Fray Domingo de Mendoza, dominico de Atocha, que hacia 1588 pide investigar en el Archivo de Villa noticias sobre la vida y milagros del labrador y su esposa santa María de la Cabeza. El asunto tenía tanta importancia que merece un acuerdo municipal fechado el 27 de octubre.

El texto de dicho acuerdo merece una lectura completa porque visto con ojos contemporáneos nos asombra la importancia legal que se daba al documento en aquella época. La organización del Archivo y su inventario requiere la aprobación y cooperación del corregidor, los regidores, tribunales y notarios. Incluso se consigue una bula amenazando con la excomunión a cuantos se hubieran quedado papeles municipales de forma ilegal.

En este ayuntamiento se trato que por quanto se dio liçençía al padre Fray Domingo de Mendoça, devoto del bienaventurado San Isidro, que se le mostrasen todos los papeles del archivo, para si alguno pudiese ayudar para la istoria del bienaventurado santo, y para este

¹² AVM-Secretaria. Libros de Acuerdos XV, fol. 338v.

¹³ AVM-S Libros de Actas 15, fol. 338v y libro de Actas 16 74 r.

efecto, le es forzoso andar todas las escripturas y papeles del archivo y leerlas y reconocerlas. Y porque esta diligençia es muy necesaria para que se consiga lo que la Villa desea, muchos dias a, que es conponer el dicho Archivo y escripturas en la buena orden que conbenga y mejorar la guardia y custodia de ello. Acordaron que para hazer esta dicha diligencia, asi la que a de hazer el dicho fraile, como la composicion de los papeles que a de hazer la dicha Villa, asistan con el, siempre, dos regidores a oras y dias señalados, repartidos de esta manera: los señores Don Juan de Sardaneta y Antonio Diaz de Navarrete unos dias y otros, los señores Diego de Urbina y Juan de Saabedra y otros, los señores Pedro de Alcantara y Martín de Matute, de manera que siempre asistan en el dicho Archivo dos regidores, con el dicho fraile y, el señor corregidor no entregue sus llaves hasta que todos tres esten juntos. Y el dicho señor Alonso Diaz de Navarrete agan conprar un libro de avecedario donde se ynbentarien las dichas escripturas, cada dia, y cada dia queden firmados los papeles que se ynbentariasen de los tres que se juntaren. Y probean y den orden como se haga un archivo de alacena, en la parte del ayuntamiento que les paresciere ser mas conbeniente y mas fuerte, donde se pongan y guarden las dichas escripturas de aqui adelante. Para que esten con el atavio y condicion que conviene y gasten en ello lo que fuere necesario. Y por sus libranças lo pague el mayordomo de propios de la Villa. Y hagan sacar una paulina, contra todos los que tubieren ocultos y encubiertos que tocaren a esta Villa, y que le hagan publicar en todas las iglesias y parroquias de esta Villa y los lugares de su tierra y jurisdiçion y donde mas les pareciere. Y hazer pregonar asi mismo, como se ha publicado la dicha paulina en las plazas y lugares publicos. Y en todos los pleitos que, en esta Villa y Corte y en las Chancillerias pudieren tener notizias que estubieren presentados, que fuese necesario guardarse, hagan pedir en los tribunales donde estuvieren, el procurador general y los demas procuradores los originales...quedando un traslado en los procesos. Y asimismo demas de lo que la paulina les obligava a ello, hagan notificar a todos los escrivanos de numero escrivan e declaren los papeles y autos que, ante ellos, estubieren y de algunas receptorias e autos que, ante ellos obieren pasado, que an de quedar en sus registros, hagan sacar un traslado y ponerlos en el archivo...¹⁴.

Las relaciones de los negocios que se emprendieron, gastos que se hicieron y cartas de los enviados de Madrid a Roma en 1596, 1598, 1610,1615, son elocuentes del esfuerzo desplegado por la Villa. Los desvelos de Diego de Barrionuevo, regidor destacado en Roma, de los agentes municipales Cristóbal de Villanueva y el licenciado Gil Jiménez dieron resultado¹⁵ y con el peso de la voluntad real de parte de Madrid en 1619 tenemos un beato con su rezo, rito y octava y en 1622 se consigue ya la canonización¹⁶. ¿Por qué San Isidro? En las fiestas de beatificación queda claro, si se necesita un santo lo lógico es escoger a un vecino, natural de Madrid, sin ninguna unión a ordenes religiosas o familias nobles que pudieran acapararlo, además la reliquia mas importante del futuro Santo se conservaba en la propia Villa, su beatificación fue un éxito muni-

¹⁴ AVM. Libros de Acuerdos. Tomo 22, fol. 330r-336 v.

¹⁵ AVM-S 2-285-2; 2-285-1; 2-285-4.

¹⁶ AVM-S 2-285-6.

cipal, el cortejo que recorrió entonces las calles madrileñas fue la apoteosis de esa autoridad, de su territorio y jurisdicción. Ya nos lo dice Lope de Vega

Madrid, aunque tu valor Reyes le estan aumentando, Nunca fue mayor, que quando Tuviste tal Labrador¹⁷.

HONOR Y OBLIGACIÓN: LAS RELACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SU SANTO PATRÓN

La difusión del culto

La relación del Ayuntamiento con San Isidro no acaba con la canonización. Las autoridades municipales tienen muchas obligaciones relacionadas con el nuevo Santo. No vamos a agotar todos los aspectos, todos los matices administrativos que presidieron el día a día de esa relación, solo pretendemos recordar algunas de sus incidencias mas curiosas.

Uno de los aspectos más interesantes de los procesos de canonización no son tanto las investigaciones que llevan a la proclamación de santidad, como dar a conocer al pueblo cristiano el nuevo santo y conseguir que su popularidad haga honor a sus virtudes. Madrid lo tiene claro, y muy pronto empieza a colaborar en la promoción de Isidro, ya en 1592 vemos como Alonso de Villegas dedica al Ayuntamiento la vida de San Isidro Labrador «cuyo cuerpo se encuentra en la Iglesia Parroquial de San Andrés de Madrid». Lope de Vega es el ejemplo más importante de esta labor publicitaria, trabaja comisionado por el municipio para ensalzar a Isidro¹⁸.

La importancia que se da a la difusión del culto a San Isidro también se pone de manifiesto en una carta que llego de Roma procedente del convento de los frailes recoletos de San Francisco. Los frailes pedían una reliquia del nuevo santo. El 23 de agosto de 1627, un acuerdo municipal, aprueba el envío, aunque no es fácil porque debe ser realizado con la «decencia y el ornato conveniente». Las dificultades materiales, un viaje largo y caro impidieron hacer realidad el acuerdo. Y unos años mas tarde se reitera la petición, ahora es mas sencillo porque el general de la Orden, Juan Bautista de Campania, esta en Madrid. De nuevo se reiteran las razones que avalan la petición. Roma es el centro del mundo cristiano, a ella llegan millones de peregrinos que tendrán ocasión de venerar al santo madrileño. Además en el convento, la devoción al santo propiciada por los religiosos crece cada día, tanto es así que tienen su propia fuente milagrosa «...con ansia acuden los enfermos por el agua simple de la cisterna del convento para refrigerio de sus calenturas».

¹⁷ Río Barredo, María José,» Literatura y ritual en la creación de una identidad urbana: Isidro, patrón de Madrid» en: *Edad de Oro*, XVII (1998) pp. 149-168.

¹⁸ SIMÓN DÍAZ, Simón, op. cit.

Sin embargo, la vida diaria se impone, pasadas las fiestas, asentado el culto, el Ayuntamiento se descuida. Tiene otros frentes que atender dentro de la propia Madrid. La Historia de la Bula de Canonización es buena prueba de ello.

En 1726 una carta del cardenal Belluga al corregidor de Madrid, marqués de Vadillo, encendió todos los timbres de alarma y puso en evidencia la burocracia madrileña

si yo de obispo rico no hubiera venido a ser cardenal pobre y mas oy que con los cambios... me quitan una quinta parte de mi precissa y moderada congrua, la hubiera por mi sacado y presentándola a la villa sin proceder a esta diligencia...

«El cardenal pobre» se refiere en este texto a la bula de canonización de San Isidro. El Papa, había ordenado una revisión de todas las emitidas por la Chancillería Pontifica. este trabajo puso al descubierto que los promotores de algunos santos españoles no habían pagado los derechos de expedición de las respectivas bulas y por tanto el proceso podía terminar siendo invalidado. San Francisco de Borja, San Félix Cantalicio, y nuestro San Isidro estaban en este caso. El Pontífice estaba indignado

sintió muchísimo, por razón de que estas Bulas deven estar siempre incorporadas en los Bularios, como lo están las de los demas santos, para que por ellas, auténticamente, conste no solo de las canonizaciones, sino noticia de los grandes meritos porque los santos merecieron esta gloria... informado de los motivos que podian haver havido para esto, no se encontraron otros que, o el no haver sido advertidas dello las partes, o descuido si lo han sido, o querer escusarse el gasto que tiene cada una bula destas, que son 900 escudos romanos, juzgando no ser necesario este autentico instrumento...

Para presionar a las partes, el Papa decidió por un lado parar todos los procesos de canonización para los individuos de las órdenes religiosas implicadas y por otro rebajar el precio de los documentos. El pobre San Isidro se quedo en tierra de nadie. ¿Quién pagaría por el? Los jesuitas y capuchinos que se encargaron de sus santos dejaron bien claro que ellos no tenían nada que ver «la comisión que tienen es para la solicitud de sus santos que no saven con quien ha de tratar para que se saque la bula de San Isidro».

Pero alguien recordaba, y desde Roma llego la carta y el Ayuntamiento se encontró, de repente, ante un gasto imprevisto

... y viendo yo esto y que no es decoro de nuestra Nación el que se pueda quizá, presumir que el no haver sacado esta bula, es por el gasto de su expedición, saviendo que esa Illma. Villa fue la que solicito la canonización de su patrón...

Madrid ordena el 12 de agosto de 1726 revisar el archivo para ver si encuentra algún papel que evite el desastre. No lo encuentra y se aprueba el gasto:

420 escudos coste de las cartas. El porte del pliego desde Roma 624. Los derechos de la traducción de la bula 180...

Al final todo sumó 7241 maravedíes¹⁹. Seguramente un dinero bien empleado porque el 11 de noviembre de ese año la Bula ya estaba en Madrid. Claro que la historia no terminó aquí. El documento tan trabajosamente adquirido sufrió una desaparición misteriosa. Nadie sabia donde estaba y lo que es peor nadie la echó de menos en las oficinas municipales hasta que, revisando los bienes y papeles de don Julián Moreno, administrador de rentas de la Villa, en 1751, don Francisco Milla, regidor y comisario del Archivo, la encontró. Inmediatamente la colocó en el Archivo municipal y empezó una detallada investigación para saber que había ocurrido. No quedó claro por qué estaba en poder de señor Moreno, seguramente reunió el dinero para pagarla, la recogió y no la depositó en el Ayuntamiento. Pero, agua pasada no mueve molino y nuestro regidor se planteó como rentabilizar el hallazgo. La propuesta que hizo a la Corporación demuestra, bien a las claras, que el siglo de las luces estaba llegando a Madrid. Para empezar recomendó ejecutar el acuerdo de 11 de noviembre de 1726 por el que se ordenaba, en primer lugar, la elaboración de varias copias para ser entregadas al Rey, Consejo, Capilla de San Andrés y, en segundo lugar, proceder a la traducción del texto latino v su impresión.

Milla piensa que si el Ayuntamiento tanto gastó y penó para la canonización podría intercambiar la bula por otros documentos que no están en el Archivo de Villa y son importantes.

...Y en cuio supuesto y en el de que todas las causas y procesos del Santo se hallan, originales, en la parroquia de San Andres y no con la mayor precaucion, parece seria regular el que diesen, a VSI, una copia integra de todos los dichos procesos y causa autorizada, con la mayor formalidad, ofreciendoles dar una copia de la Bulla de canonización, de uno de los exemplares que vinieron de Roma. En lo que creo no tendran envarazo alguno y si complazenzia, y se lograva tantos fines dignos de que se tengan presentes...».

Otro objetivo que se cumple es dar información precisa de las indulgencias que iban aparejadas a la devoción del santo y estaban incluidas en el texto de la Bula «parecía regular el que se hiciese desde luego notorio por medio de exemplares impresos iguales al que acompaña y fijarlos en las puertas de la capilla de la iglesia de San Andrés».

En un mes el asunto esta arreglado, el rey tiene su ejemplar encuadernado en terciopelo carmesí y todo lo demás está en marcha, así lo dejó escrito el teniente de corregidor responsable, entonces, del gobierno municipal, don Julián Hermosilla, en acuerdo de 25 de junio de 1751

¹⁹ AVM-S 2-286-6.

En este ayuntamiento, el señor don Francisco de Milla hizo presente que, en conformidad de la facultad que Madrid le dio, por su acuerdo de catorce de mayo de este año, havia dispuesto se imprimiese y sacasen copias de la traducción de la Bulla de la Canonización de su glorioso patron S. Isidro Labrador y, al mismo tiempo, se tirasen diferentes ejemplares auténticos de ella, en la conformidad que lo manifestó a este ayuntamiento, con quatro determinadas forradas en pasta, juntamente con dos laminas de madera grabada, en una la efigie del Santo y en la otra las armas de Madrid para estampar, como con efecto lo estaban, al principio de dichos ejemplares... Madrid da las gracias por el celo y eficacia...

Los cuños de los grabados en madera se entregaron al portero de estrados para que los guardase, pero no llegaron al Archivo.

Todavía en 1768 José González pedía que se le abonara los 1021 y 10 maravedíes importe de la impresión y encuadernación de las 500 copias de la Bula de Canonización y de las dos láminas²⁰.

Arca, capilla, iglesia

Dar a conocer el Santo es esencial pero alojarle es más importante todavía. Durante casi 100 años el Ayuntamiento tendrá que buscar recursos para encargarse de este asunto.

En 1622 se documentan los primeros gastos para el pago de un arca de terciopelo

Diego de Çabalça, platero, vecino desta Villa digo, que por orden y mandado del corregidor y diputados de la beatificación del glorioso San Isidro hice la caxa en que ba el cuerpo del Glorioso Santo, dentro de la urna de plata, y en ella y en las cerraduras y erraxes y terciopelo, pasamanos y raso y clavaçones, dorado de todo los erraxes, he gastado la cantidad de maravedis contenida en esta memoria que presento, xuntamente, con las cartas de pago de las personas a quien pague lo suso dicho. A vuestra merçed suplico, mande se me de libranza, para que esta Villa y sus propios y rentas me pague la cantidad de maravedis, contenida en la dicha memoria, descontando della quinientos y treinta y seis reales que se me libraron. Pido justicia...!

Aunque la comisión de la canonización estaba compuesta por miembros procedentes de la administración central, municipal y representantes de la Iglesia. El juez encargado de «los negocios tocantes a los gastos de las fiestas de beatificación de San Isidro» don Alonso Cabrera, miembro del Consejo y Cámara del Rey, determinó que fuera el Ayuntamiento quien pagase los 1.316 reales que se debían al platero²¹.

Pero el arca no es suficiente, el Santo merece un entorno adecuado. La iglesia de San Andrés no alcanza la exigencias del Madrid barroco, hay que construir una nueva Capilla,

²⁰ AVM-S 2-284-7.

²¹ AVM-S 2-283-2.

digna de San Isidro. La historia de la Capilla es larga y compleja, pero desde el punto de vista municipal solo tiene una lectura, el Ayuntamiento debe encontrar dinero, tiene que pagar mucho y su capacidad de decisión es, cuanto menos, reducida.

Ya en 1629 se conservan unas primeras *condiciones para la capilla de San Isidro que debía hacerse en la parroquia de San Andrés por cuenta de Madrid*²². Hubieron de pasar casi 11 años para que se iniciaran las obras. Pero antes el Ayuntamiento tuvo que negociar con un tal don Gabriel de Ugate y Ayala, residente en Méjico, representado por su hijo, propietario de la pequeña capilla que debía ser destruida, para erigir, en su lugar, la del Santo. Don Gabriel, piadoso, consentía pero a cambio pedía una sepultura y que Madrid apoyase su pretensión de un corregimiento en América. Las autoridades municipales se emplearon a fondo, se logró el de Tlascala y el 26 de febrero de 1631 se suscribió la escritura de cesión²³.

A partir de ese momento se crea una Junta para la labor y fábrica de la capilla que debió iniciar sus reuniones el 18 de junio de 1641. Las condiciones definitivas se presentan al rey en 1642²⁴. El monarca elige la traza de Pedro de la Torre y se decide, en acuerdo del 11 de febrero, emprender el derribo de la muralla que estaba cerca de la Puerta de Moros. Él inicio de las obras fue pretexto para una ceremonia solemne. Fueron los regidores, con el corregidor de Madrid al frente, quienes el día 21 de febrero de 1643 acabada la misa «salieron a la parte y lugar señalado para construcción de dicha obra en que estaban puestas las cuerdas y empezaron cada uno con un pico a abrir los cimientos y continuaron los peones...».

La presencia de los regidores y el corregidor no debe inducirnos a error sobre el peso efectivo de la Casa de la Villa en el proyecto. El Protector de las Obras Presidente de la Junta, era nombrado por el Consejo, y nada se hacía sin permiso real.

El escollo mas importante para el éxito de la empresa fue como casi siempre el económico. A este respecto son reveladoras las palabras del Comisario del Archivo en 1769 don Francisco García Tahona Prats al que se encargo un informe sobre la relación del Ayuntamiento con el patronato de San Isidro.

estaba imposibilitada la Villa de costearla con sus propios, por no tenerlos considerables y los que tenia se allavan censuados...Se acordó se hiciese dicha fabrica a expensas de limosnas y que todas entrasen en poder del secretario Testa, a quien luego nombraron por tesorero para que llevase la quenta y razon, asi de la fabrica y gastos de ella como de las limosnas que se havia dado y dieren...

Tahona cuenta como la Villa, para dar ejemplo, concurrió a la Iglesia y...«ofreció solemnemente, dos mil ducados de buena moneda...». Se procedió luego a instalar una bandeja especial para recoger las limosnas de los fieles. Y como esto no iba a ser

²² AVM-S 1-66-71.

²³ AVM-S 2-283-4.

²⁴ AVM-S 2-283-5.

suficiente se procedió a pedir a todo el mundo, la relación resulta abrumadora, «...sus Majestades, personas reales, Consejos, Juntas, Grandes, Títulos, caballeros particulares, gremios y por la tierra...».

Los ducados, los maravedíes, las propiedades fueron poco a poco llegando hasta el tesorero Testa, 6000 ducados de las sisas del la plaza y cuarto de Palacio²⁵, 100 ducados de doña Mariana Romano Balmaseda, monja en el convento de San Jose y Santa Teresa de Toledo²⁶, 103 ducados de las sisas del vino de Olivenza²⁷. Llegan de todas partes, incluso de las diócesis americanas. Pero no es bastante y Madrid tiene que enajenar varios sitios públicos en la plaza de la Cebada, las cantidades obtenidas serán para la obra.

La muralla fue una victima de este estado de cosas. Hubo que desnudar a un santo para vestir a otro. Juan de Mena maestro de obras y Francisco de Mena su padre como su fiador se obligan «al derribo de quatro cubos que son desta Villa y están en la Cava vaja de San Francisco»

Los alarifes deberán poner, la piedra que consigan de estos derribos, a pie de la obra de la fábrica de la capilla. Se les adelantan 2000 reales para empezar y además cobrarán tres reales por cada cargo. En teoría era una solución sencilla, es mas barato pagar el derribo que comprar piedra nueva. Pero las obras siempre deparan sorpresas. Joseph de Villarreal, aparejador mayor, tendrá que ser llamado con urgencia para atender las protestas de los vecinos lesionados por estas actividades municipales

Joseph de Villarreal, aparejador mayor de las obras de su Majestad y maestro mayor desta Villa de Madrid, digo que e bisto los daños que se an causado en las casas medianeras, a los muros y murallas de la Villa que se an derribado, para sacar piedra para maçizar las çanjas de la Capilla del señor San Isidro y Iglesia de San Andres y, asi mismo, se a echo quenta ajustada de lo que pueden montar el volver a poner las fabricas, aposentos y viviendas que arrimaban a las dichas murallas, en la misma forma que antes estaban, sin que de ninguna manera se aga perjuicio a ningun vecino...

Al menos había cinco damnificados, la primera una tal Catalina de Notare que tenia su casa medio destruida y el patio lleno de broza. Además había que eliminar los daños en las casas del marqués de Villafranca, Francisco de la Cruz, Andrés Robles y Joseph de Moya. El costo total se calculó en 2.918 maravedíes.

Y como lo que es mal para unos es bien para otros, Bernabé Fernández, maestro de obras se ofrece muy contento para hacer los reparos

forçosos que se deben hacer en las casas, que se les açe agrabio por aber derribado las murallas, y que dejara contentos a los dueños dellos como no pidan mas de, tan solamente,

²⁵ AVM-S 9-412-8.

²⁶ AVM-S 2-283-8.

²⁷ AVM-S 2-283-10.

que se las vuelvan a poner sus viviendas como estaban y en esta conformidad se les pueden libran los dichos... maravedis...²⁸.

La Capilla no es solo un edificio, debe transformarse en una institución para que cumpla su objetivo correctamente. En otras palabras, si se construye la Capilla se debe organizar el culto. En 1668 se fundan las capellanías y se nombran los capellanes para servirlas. Sin embargo hubo problemas, primero el de jurisdicción, el Consejo revocó los nombramientos, por auto de 26 de junio porque no había dado su visto bueno. Cuando este asunto se arregló y quedo establecido que Madrid tendría que pagar el costo de su mantenimiento, el Ayuntamiento se vio frente a un nueva dificultad, una cosa era nombrar capellanes y otra pagarlos. A lo primero se estaba bien dispuesto, acuerdo del 8 de febrero de 1969, a lo segundo no tanto. Así que las autoridades municipales tuvieron que recurrir al Rey y pedirle que destinara una parte de las rentas eclesiásticas para financiar estos gastos y liberar así, para Madrid el caudal que tenia empleado en el sustento de los Capellanes. El 31 de julio de 1699 el rey destinó 3.500 ducados de pensión, sobre las rentas del obispado de Plasencia, para contribuir a la dotación de los capellanes y la Villa se liberó.

Una economía municipal tan deficiente influye decisivamente en la pérdida de peso efectivo del Ayuntamiento en las decisiones que atañen al culto de San Isidro. Aunque, formalmente, la Corporación conservará su preeminencia en las ceremonias religiosas que se van a celebrar, a lo largo de los años, en honor del Santo, los problemas se suceden²⁹. Y eso que el Ayuntamiento no solo organiza la construcción de la capilla también paga el traslado del cuerpo a su nueva sede en 1668³⁰, colabora en las nuevas urnas³¹ y encarga imágenes³², unas veces para las capillas y otras para difundir su culto y congraciarse con los altos ministros, de quienes dependían los permisos, como en 1670 cuando se regala un cuadro al presidente del Consejo de Castilla³³.

Fiestas y Visitas reales

El Ayuntamiento no es la máxima autoridad sobre San Isidro y sus cosas sin embargo su concurso resulta esencial tanto para la fiesta como para los protocolos que presiden los traslados del cuerpo del Patrón. Madrid financia los toros y la procesión, Madrid con su corregidor y regidores está siempre presente cuando los reyes veneran el cuerpo o cuando piden que la reliquia se traslade junto a algún monarca enfermo.

²⁸ AVM-S 2-273-18 y 2-284-1.

²⁹ AVM-S 2-286-7.

³⁰ Acuerdo de Madrid, 18 de marzo de 1638 sobre costear efigie con fondos del arrendamiento de tierras de labor de las carnicerías AVM-S 2-283-12.

³¹ AVM-S 10-95-23 v 2-286-3.

³² AVM-S 2-272-24.

³³ AVM-S 10-232-123.

El reglamento aprobado en 1761 para las fiestas del Santo nos proporciona jugosos detalles de las actividades, sus protagonistas y el costo que suponía para las arcas locales.

Limosna al predicador... 240 reales

Alquiler de coche... 15 reales

Sacristán mayor de la Capilla de San Isidro para poner el altar... 300 reales

A los monaguillos de la Capilla de San isidro... 28 reales

A la parroquia de San Andrés... 50 reales

Luminarias 24 para la Capilla y 12 en las casas de Ayuntamiento a real y medios... 54 reales

A los sacerdotes... 272 reales

De poner el Santo en andas y adornarle... 12 reales

De sacar la dama de gigantones... 154 reales

Capataces de las danzas... 280 reales

A la capilla que canta las vísperas y oficia la misa... 600 reales

La música por la procesión... 150 reales

A los ministriles por las vísperas, luminarias, misas y procesión... 106 reales

80 libras de cera para la capilla de San Isidro... 760 reales

Doce hachas para la procesión... 456 reales

Media para el altar del Ayuntamiento 118 reales

Platear la vara y reja del santo y renovarle el ramo de espigas... 30 reales

Propina al portero de estrados... 15 reales

Boletas y dulces... 76 reales

Un total de 3.716 reales. A destacar que San Isidro duplica en gastos a Santa María de la Cabeza con solo 1767 reales. Y otro dato interesante la importancia que tiene la música en la fiesta, para las vísperas se emplean tres violines, un oboe, trompas, un gasto de 600 reales³⁴.

Incluso en situaciones extraordinarias, en medio de la guerra y la violencia la Villa recuerda y reza a su Santo. Oigamos a Ventura Francisco del Río portero de los estrados el 9 de mayo de 1808

... con el debido respeto dice quiere ponerse a cubierto manifestando que el proximo domingo, 15 del presente, es dia de San Isidro y si se ha de hacer procesión, aunque sea por dentro de la iglesia, se necesita cera para alumbrar la Santa Imagen.

Don Ventura recuerda que además están las vísperas con misa y sermón que se celebran los días 26,27 y 28 y que, antes, están las «letanías generales para la salud y conservación de los frutos de la tierra», los días 23,24 y 25. Todo ello aunque se haga de puertas adentro requiere al menos que la cera arda, aunque la situación terrible

³⁴ AVM-S 2-274-18.

que vivía Madrid no permitiera fiesta ninguna. El Ayuntamiento oyó la petición y se acordó el 11 de mayo que se librasen al efecto 1.0598 reales³⁵.

En cuanto al orden público y la romería, el Ayuntamiento se limita a amonestar y dar las licencias para los puestos. En 1818 podemos leer este bando del corregidor de Madrid José Manuel Arjona

La constante y laudable devoción de este heroico vecindario a su patron, San Isidro labrador, ocasiona una numerosa concurrencia en la tarde del 14, y en todo el día 15, en su hermita, situada extramuros de la Capital. Para precaver los disgustos y desordenes que suelen alterar la paz de estas reuniones, y turbar el júbilo y el entusiasmo que las motiva, se ha adoptado las medidas mas oportunas. Pero a fin de proveer, al mismo tiempo, que al orden, a la comodidad de los concurrentes, Mando: que no se establezca, en la Pradera de San Isidro, ningún puesto de comestibles, licores, ni de otra cosa alguna, sin expresa licencia mía; y que en la colocación de los que las obtengan se observen las prevenciones que dictaré, con objeto de que no se impida ni embarace con ellos el transito público.

Recomiendo asimismo al vecindario de esta heroica Capital su acostumbrada circunspección y modestia, necesarias siempre para evitar todas ocasión de alboroto u escándalo: pero mas particularmente cuando media el motivo plausible de residir en ella nuestra amado Monarca, que desea ver la tranquilidad y el buen orden, unidos a la alegría general. Madrid 10 de mayo de 1818³⁶.

Otra carga municipal con respecto a la fiesta de San Isidro son los toros, aunque aquí junto a los gastos encontramos también ingresos procedentes del arrendamiento de calles y plazas.

En la Villa de Madrid, 11 del mes de mayo de 1648, los señores don Albaro Queipo de Llano y Valdes, caballero de Santiago corregidor de Madrid y Diego Rodríguez de Monroy, regidor de esta Villa y comisario de Tablados deste presente año, dijeron que por quanto se an de correr toros por la fiesta del glorioso san Isidro de este dicho año y se an de correr, en la Plaza Mayor de esta Villa, el dia veinte y cinco deste mes, para lo qual se an de arrendar las bocacalles...entre la puerta de Atocha y Guadalajara y otras cosas que son propios desta villa mandaron se pregone y remate para mañana...

El Ayuntamiento se obliga a pagar 135 reales por cada toro, un día después de corridos y muertos³⁷.

Los reyes españoles visitan San Isidro y esas visitas son un verdadero quebradero de cabeza desde el punto de vista protocolario. El Ayuntamiento no las organiza pero, como aún ocurre hoy, los movimientos de las regias personas dentro de la Villa, alteran

³⁵ AVM-S 2-286-13.

³⁶ AVM-S 2-175-96.

³⁷ AVM-S 2-58-10.

la vida municipal y en este caso con más razón porque, la visita suele incluir la exposición del cuerpo del Santo, y no se puede manipular una reliquia sagrada sin un cierto grado de ceremonia. Un testimonio de lo que fueron estas ceremonias lo tenemos en el acta que levantó el secretario municipal don Vicente Francisco Verdugo, recogiendo todos los incidentes de la visita efectuada el 1751.

El 15 de abril de dicho año, se recibe en el Ayuntamiento la noticia. El Rey quiere ver el cuerpo de San Isidro. Inmediatamente se buscaron las llaves y los expedientes de la visita realizada en1721, pero, como siempre cuando hay una urgencia, nada de esto se encontró en las oficinas municipales.

Al día siguiente el 16 de abril, el corregidor se reunió con el regidor decano y el escribano y decidieron solicitar una audiencia al Marques de Lara, juez protector de la Capilla, para intentar negociar los detalles de la visita regia. Una desagradable sorpresa les esperaba. Todo estaba ya preparado y a Madrid solo le quedaba obedecer y cumplir con su parte en el «festejo». ¿Qué había ocurrido? Simplemente, la Villa no pudo presentar ninguna prueba que apoyara sus pretensiones, mientras que el Consejo de Castilla tenía listo todos los antecedentes de la anterior visita y fueron estos los que se siguieron: «... le falto el documento del expresado año...no se pudo impugnar aquel expediente».

A las nueve de la mañana, el domingo 18, reunidos todos aquellos que tenían llave del arca, convocados por el marques de Lara, esperaban con velas en las manos mientras el cerrajero del Rey y los sacristanes bajan el arca cubierta con un paño «... con algunos matices y flores guarnecido de un encaje de oro alrededor», con esfuerzo la depositan sobre la mesa cubierta « con una sabanilla blanca de lienzo muy fino guarnecida de un encaje de mas de media vara de ancho muy primoroso».

El arca de dos varas de largo y dos tercias de ancho aparece forrada con una tela encarnada, adornada y guarnecida de varios ramos y flores de plata y 4 cerraduras y los aldabones que permiten su movimiento «... y en la tapa de arriba cinco agujeros de tornillos dos a cada lado y uno en medio en donde se pusieron cinco floreros de plata como de una quarta de alta...».

El Cardenal Mendoza, Patriarca de las Indias, da agua bendita al rey y a la reina que penetran en el interior y se arrodillan sobre dos almohadas de terciopelo, adoran la Cruz, se sientan en dos sitiales para rezar al Santo. Después empieza la parte de la ceremonia con mas suspense, los reyes se incorporaban y mandaban llamar al Protector, en 1751, ya hemos visto que la tarea recayó en el marques de Lara. Este, sin capa, situándose en el lado izquierdo de los monarcas,

no llego a besar la mano ni entregar la llabe del arca del santo que como decano del Consejo debía tener, por haberse perdido, y sacando un papel en donde estaban puestos los nombres de los claberos los fue llamando.

Desfilan ante los reyes, el corregidor de Madrid, el regidor mas antiguo y los secretarios con sus llaves, el representante del cabildo Manuel Manchado, el apoderado

del Conde de Claveles y Juan Cesar Gudiel de Bargas. Con la llave maestra el Cardenal abre el Arca. La emoción en ese momento es grande, se levanta la tapa y aparece una pelliza verde con las armas de Madrid, un lienzo blanco y sobre almohada de seda el Santo Cuerpo. Los presentes besan los pies al Santo, pasan por su piel, rosarios, medallas, cintas y pañuelos mientras se canta un Te Deum.

La exposición es sin duda impresionante, en el acta se describe el estado del cadáver momificado, un hombre membrudo, largo de cuerpo, la piel como cuero «algo consumida la punta de la nariz y algo maltratado el pescuezo por la parte izquierda de hacia las espaldas, frente ancha barba puntiaguda, hombros perfectos», se bendijo a la gente, se cerro el arca y cada clavero recibió su llave. Después depositaron en su sitio a San Isidro «ayudando el señor Marques de la Ensenada...»³⁸.

Los paños bordados, la plata, se explican por la devoción que las reinas había demostrado siempre al Patrón de Madrid. Cada vez que se ha producido una visita oficial, la reina ha enviado «... un paño rico para poner encima el arca y la sabanilla con muy buenos encajes para mudar la que tiene el santo...».

Según avanza el siglo XIX a los regidores les resulta cada vez mas oneroso cumplir con estos encargos. Asi en las solemnes rogativas que se celebraron el 18 de julio de 1823 promovidas por el Ayuntamiento de Madrid

animado de los mismos sentimientos de amor y fidelidad a nuestro desgraciado Monarca que asisten a este leal vecindarios, deseoso de verle libre de la opresión y esclavitud en que se halla, y restituido al Trono de sus Mayores....

al repartirse los turnos de vela ante los cuerpos de Santa María de la Cabeza y San Isidro, las excusas menudearon, un ejemplo es el oficio que don Manuel Gonzalez Montaos envió el día 17 a las casas consistoriales

Quedo enterado...que me ha correspondido en toda la octava para velar los cuerpos de los Santos Patronos y no siéndome posible asistir, por mi edad y achaques, en las noches...y por hallarme tomando baños....si lo haré por las tardes de 4 a 6 todos los días de la octava.....

Resulta curioso lo útiles que son los baños para excusar ciertas obligaciones. Don León de la Cámara, también apela a la misma razón pero con un matiz mucho mas moderno

Aunque el objeto es muy digno, por todos respectos, no me es posible cumplirlo, por la mañana, porque hallándose mi muger en los baños de Sacedón, no puedo abandonar tres niños y mi familia por tantos días y a tales horas...³⁹.

³⁸ AVM-S 2-286-7.

³⁹ AVM-S 2-272-12.

Un último ejemplo ya muy tardío de las obligaciones municipales con respecto a visitas y fiestas lo tenemos en 1830. Los Reyes de Sicilia en visita oficial a Madrid desean ver al Santo

Ahora que son las 11 y cuarto de la noche acabo de recibir un oficio con dos ruegos del Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia cuio tenor a la letra es este que se sigue:

Illmo Sr. Habiendo dispuesto, los señores reyes de la dos Sicilias, pasar mañana, antes de medio día, a visitar las Santas reliquias de San Isidro y Santa Maria de la Cabeza y los Reales Estudios a cargo del Colegio Imperial de la Compañía de Jesús, es la soberana voluntad de SM, que VSI disponga se bagen las urnas de los cuerpos de dichos santos, para que se manifieste a SS.MM., a cuio fin llevaran la llabe que obra en poder del Rey NS, igualmente que todo lo demas que se considere digno de su augusta atención, obsequiándolos al mismo tiempo, según corresponde a su alta jerarquia. Lo que de Real orden digo a VSI para su inteligencia y cumplimiento...Lo traslado a V.S para que avise, sin perdida de tiempo, a los señores claveros e individuos del Excmo. Ayuntamiento a fin de que, los primeros, se hallen mañana lo mas tarde a las 9 en punto de la mañana, en la sacristía de la Iglesia de San Isidro...

Para el Ayuntamiento no era novedad que se le convocara con estas prisas, a tales horas y para estos asuntos. Pero un matiz debió sobresaltar al Corregidor, hasta la fecha, en las visitas, no había que «obsequiar a nadie». En efecto hubo graves problemas porque no se encontraba dinero de los propios para pagar real refrigerio. El secretario municipal intento «sacar partido» pero no se consiguió ni un penique de rebaja. El 5 de febrero de 1830 se pago

un almuerzo costeado por el Excmo Ayuntamiento a SS.MM. los reyes de Nápoles y mandado hacer en la Fontana de Oro el mismo día 25, a las tres de la mañana, para servirlo a las 11 de la misma.

Primeramente por cubrir la mesa de toda clase de viandas de carne, pescado, pastas y saletinas... 5304 reales.

Por un ramillete bastante grande, dos bandejas llenas de dulces secos, compoteras y almibar y toda clase de frutas, vinos generosos y licores... 2742 reales.

Total 8046 reales.

LAS PRERROGATIVAS MUNICIPALES: UN VALOR EN DESCENSO

El Ayuntamiento y San Isidro, o mejor dicho el Ayuntamiento y los elementos públicos del culto al Santo se fueron alejando paulatinamente a partir de la conclusión de la Capilla de San Andrés. Este alejamiento se hace visible en el traslado del Cuerpo a la Iglesia de los Jesuitas, los problemas que se presentan cuando la Corporación se

presenta en las ceremonias y la desaparición de tutela municipal en muchas de las actividades relacionadas con el Santo.

El impulso para el traslado oficial de los Cuerpos, el 9 de julio de 1768, a la *Capilla de Regulares de La Compañía* parte de la corona y está orquestado, de nuevo la paradoja, por don Pedro Rodríguez Campomanes, el Consejo de Castilla y el Conde de Aranda. El Ayuntamiento tiene noticia oficial porque hay que adornar las fachadas, pagar cera y poner música. Además se ordena, desde Palacio, que se limpie la carrera que recorrerá la Cava Baja, San Justo, Monjas del Sacramento, la plaza de la Villa, Platerías, calle de Toledo y por fin el Colegio Imperial. Naturalmente la orden esta llena de tareas, componer «todos los baches que haya en dicha carrera sin dilación...», construir un entarimado para bajar los cuerpos, repartir velas a todo el mundo, sobre todo a los plateros de San Eloy, alabarderos que cubran el recorrido, convocar al común para que se apiñe en las calles... y no admite excusa.

Es un éxito. Pero va a significar un cambio extraordinario, para empezar hay nuevos capellanes, nuevos itinerarios para las procesiones, la Camara de Castilla interviene aún mas que antes. Hasta se discute por el toque de las campanas. Los documentos son un testimonio fehaciente de estos hechos

Las reglas de la antigua capilla no hacen para esta nueva Real Iglesia, absolutamente de su Majestad en todas sus partes, de modo que los derechos o pretensiones, en aquella, de Madrid, parroquia de San Andrés y cabildo cesaron, enteramente, por las nuevas acertadas disposiciones del soberano y, no fue la menor causa que movió, a nuestro real Cabildo, a la solicitud de esta nueva real Iglesia, la de cortar de raíz tantas inquietudes como ocasionaba la reciproca sujeción y dependencia.

El Cabildo de San Isidro gana, Madrid, pierde⁴⁰. Y el resultado del pleito que se dirimió sobre este asunto entre el Cabildo de Capellanes de San Isidro y el Ayuntamiento con el Cabildo de Curas Beneficiados de la Villa lo deja muy claro.

En la procesión que se hace en el día de San Isidro se guarden los formalidades acostumbradas de poner el estrado para el cuerpo del Ayuntamiento y si asistiese el vicario eclesiástico de la Villa tal como siempre se le ha preparado y se subministren las vestiduras sagradas para el Preste y Diaconos y todas aquellas cosas que sean precisas para la solemnidad de esta función.

Que no se haga novedad en el estilo y practica de ir unido el Ayuntamiento con el Cabildo de Curas y Beneficiados.

Que cuando Madrid entre en la Capilla a celebrar sus funciones y salga de ella se abra la puerta que esta en medio y la verja que va a la calle.

Que siguiendo la costumbre asistan los acólitos de la Capilla para devengar la propina que se les da y que en las vísperas, fiesta y procesión de Santa Maria de la Cabeza, cuyos

⁴⁰ AVM-S 2-286-9.

huesos se ha trasladado a la nueba iglesia, se execute lo mismo que en las de San isidro su gloriosos consorte.

Los Curas de San Isidro no quieren interferencias ni por parte del Ayuntamiento ni por otro clero. Madrid puede asistir, tendrá lugar preferente, incluso en algún caso elegir predicador pero las ceremonias las celebra el clero unido a la Capilla del Santo⁴¹.

Y aún así el patrón es el patrón y Madrid siempre tiene que responder cuando se presentan pequeños problemas administrativos. Por ejemplo si algún clavero pierde las llaves, es el Ayuntamiento, la autoridad, a quien se reclama. Y no es una cuestión baladí. En total hay 8 llaves, sobre el papel muy bien custodiadas entre el Decano del Consejo y Cámara, el Corregidor de Madrid, el Regidor mas antiguo, Don Francisco Gudiel de Bargas, el Conde de Paredes, el abad del Cabildo, el Cura de San Andrés

pero no estan repartidas en esta forma, pues con la prisa de boverlas a recoger luego que se cierra la caja, donde esta el santo cuerpo, se han trocado unas con otras y después no se detiene mas que llebar cada uno su llabe. Paredes y Bargas parece que faltan...

Los incidentes causados por estas prisas llegan hasta el siglo XIX. Don Juan Bautista Castrill de Eceiza Yban de Bargas, marques de las Cuevas del Becerro y Villaverde, vecino de la ciudad de Ecija se queja:

... A.V.E., con el devido respeto, hace presente que es poseedor y descendiente lexitimo de la casa y mayorazgo de Iban de Bargas y, como tal, le corresponde una de las llaves doradas de la urna interior que custodia el cuerpo del Glorioso San Isidro.

La llave dorada le corresponde pero no la tiene en su poder. Su antecesor don Lorenzo de Eceiza Iban de Bargas, marqués de dicho titulo ya la había perdido dos veces. La primera la recuperó en 1791, entregándola, luego, a sus representantes en Madrid, el último de los cuales don Vicente Alcala Galiano la volvió a perder en circunstancias, ciertamente, azarosas. «... se le estrabio en el tiempo de la guerra con los franceses, con motivo del secuestro que sufrio su casa y muebles, por haver seguido a Andalucia al gobierno que entonces se formo...». Don Lorenzo acudió a la Cámara para que se le devolviera pero no fue posible ni en 1817, ni en 1819, porque no se sabia quien tenia las llaves de la urna exterior. En 1821 volvió a pedirlas pero no fue posible en ese momento.

El heredero propone en 1823, aprovechando las rogativas por el rey don Fernando que se haga una nueva llave y se le de copia. El Ayuntamiento acuerda el 20 de julio de dicho año que se ejecute lo solicitado. Pero hubo retraso porque apareció un aspirante distinto a la cuarta llave y hubo que recurrir a un largo pleito para dirimir los derechos a tal honor⁴².

⁴¹ AVM-S 2-219-49C.

⁴² AVM-S 2-272-9.

El culto a San Isidro ha sobrevivido con dificultad a los enormes cambios y vaivenes que ha sufrido su ciudad y su Ayuntamiento durante los últimos doscientos años. Aun así todavía hoy, en el siglo XXI, Madrid es de San Isidro. Todavía hoy, el Ayuntamiento debe recordar todos los años sus relaciones con el Patrón. No hay modernidad que pueda con este extraño vínculo. Aunque el tiempo todo lo transforma y a veces, buscando un horizonte nuevo y moderno, libre de las cargas del pasado, la burocracia municipal informe con cierto alivio que no hay antecedentes sobre el tema.

... ni entre los papeles respectivos a esta fabrica, ni en los de la canonización del Santo no se an encontrado la menor razon ni conjetura que demuestre el como se desprendio de Madrid este Patronato⁴³.

⁴³ AVM-S 2-286-7.